



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SESIÓN A2019/000132-02

EXPTE. A2019/000132: "SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD; DIRECCIÓN DE OBRA; DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE REFORMA DEL ALA ESTE DE LA PLANTA 2ª (ZONA DE ASISTIDOS) Y SUSTITUCIÓN DE LA RED DE FONTANERÍA DE ESTE ALA (PLANTAS 2ª Y 3ª) DESDE EL CUARTO DE INSTALACIONES EN LA RESIDENCIA MIXTA PARA MAYORES "BURGOS I" (CORTES) DE BURGOS."

En la Gerencia de Servicios Sociales, Valladolid, siendo las 09:00 horas del día 26 de febrero de 2019, se constituye electrónicamente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la mesa de contratación integrada por los siguientes miembros:

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. Francisca Sánchez Cuesta, Jefa del Servicio de Contratación

SECRETARIA

Dña. Natalia Gallegos Montero, Técnico del Servicio de Contratación.

VOCALES

Dña. Elena Fernández Calvo, Letrada

Dña. Concepción Ojeda Palma, Interventora Delegada Adjunta.

Dña. Mª del Carmen Hernández Gómez, Técnico del Servicio de Infraestructura y Patrimonio.

Orden del día

- 1.- Subsanación documentación administrativa incluida en el sobre № 1.
- 2.- Apertura sobre № 2 "Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor".
- 3.- Aprobación acta de la sesión A2019/000132-1

1.- Subsanación documentación administrativa incluida en el sobre № 1.

Con fecha de 20 de febrero de 2019 tuvo lugar la sesión de apertura del sobre Nº 1 "Documentación administrativa" en el expediente de referencia.

La Mesa examinó y calificó la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de requisitos previos y adoptó, entre otros acuerdos, el de **REQUERIR** a **Alberto García Martínez** y a **José Antonio Sanz Bermúdez**, para que en el plazo de tres días, desde el envío de la comunicación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, subsanen el DEUC, cumplimentando las letras C y D de la Parte III "Motivos de exclusión" en el caso de Alberto García Martínez y cumplimentando toda la parte III "Motivos de exclusión", en el caso de José Antonio Sanz Bermúdez.

Por los miembros de la mesa se procede a comprobar si se han subsanado en plazo las deficiencias detectadas. A la vista de la documentación presentada, la Mesa acuerda por unanimidad admitir a la





siguiente fase de la licitación a **Alberto García Martínez** y a **José Antonio Sanz Bermúdez,** considerando en ambos casos subsanadas las deficiencias detectadas en la documentación administrativa.

2.- Apertura sobre Nº 2 "Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor"

Una vez examinada y calificada la documentación administrativa incluida en el sobre Nº 1, la Mesa de Contratación procede al descifrado y apertura del sobre nº 2 "Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor", presentado por los licitadores admitidos a la licitación relacionados a continuación:

EMPRESA
ALBERTO GARCÍA MARTÍNEZ
CECILIO TORRES FRAILE
JOSÉ ANTONIO SANZ BERMÚDEZ
NEITEC ARQUITECTURA SLP

Seguidamente, se procede a generar un informe como actuación automatizada de acuerdo con lo establecido en la cláusula 15 del PCAP, que se publica en el tablón del licitador a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

A la vista de la documentación aportada, se acuerda por la Mesa de Contratación recabar el informe técnico del Servicio de Infraestructura y Patrimonio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del LCSP, debiendo referirse el mismo a los siguientes aspectos: 1º) Al cumplimiento por todas las ofertas de las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas en relación a los aspectos relacionados con la documentación correspondiente al sobre nº 2; y 2º) A la valoración y ponderación de las ofertas en función de los criterios que rigen en la adjudicación de este contrato cuya cuantificación depende de un juicio de valor, a los que se refiere la cláusula 12.A) del PCAP.

3.- Aprobación acta de la sesión A2019/000132-1

A continuación la Mesa de Contratación procede por unanimidad a la aprobación del acta de la sesión A2019/000132-1, celebrada con fecha 20 de febrero de 2019.

De todo lo que yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidente.